

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.:

Aprueba

Modificación

Presupuesto

del

Departamento de Educación

Municipal de Colbún 2024.

DECRETO A. EXENTO: 403./ COLBUN, 01 de Febrero 2024.

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley Nº 21.640, publicada en el Diario Oficial de fecha, 18 de diciembre de 2023, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2024, El Ord N° 20 de fecha 01 de febrero de 2024, que informa que en la nonagésima cuarta sesión ordinaria del día 01/02/2024 del Concejo Municipal, aprobó la modificación al presupuesto 2024 del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2024:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
15	00	Saldo Inicial de Caja	1.105.304
		TOTAL	1.105.304
A: GASTOS			•
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal de Planta	112.521
21	02	Personal a Contrata	95.000
21	03	Otras Remuneraciones	238.420
22	01	Alimentos y Bebidas	20.000
22	04	Materiales de Uso y Consumo	168.000
22	05	Servicios Básicos	35.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	102.442
22	08	Servicios Generales	72.694
22	09	Arriendos	25.000
22	11	Servicios técnicos y profesionales	67.000
23	01	Prestaciones Previsionales	42.535
29	05	Mobiliario y otros	96.533
29	06	Equipos Informaticos	20.850
34	07	Deuda flotante	9.309
		TOTAL	1.105.304

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HVS/MAC/mac.

MUÑOZ OSES